

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22016** *ABDELHAMID LAHOUSNIA*

Declaración de Insolvencia.

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1503/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nabaoui Khalid El Mazini contra Abdelhamid Lahouasnia sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de junio de 2009 por el que se declara a Abdelhamid Lahouasnia en situación de insolvencia legal parcial por importe de 11.458,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090050410-1